

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, para que, a través de los organismos competentes, informe sobre diversos aspectos vinculados a la obra "Construcción del Sistema Cloacal – Catriló – Provincia de La Pampa", originalmente ejecutada en el ámbito del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), incorporada al Programa de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbanos II (PROAS II), financiado mediante el Contrato de Préstamo BID 5285/OC-AR.

En particular, se solicita:

1. Indique la situación administrativa, presupuestaria, contractual y física actual de la obra de referencia, indicando expresamente si continúa vigente, en ejecución, suspendida, paralizada por causas no imputables al Estado nacional, cancelada, reprogramada o excluida del Programa PROAS II y/o del financiamiento BID 5285/OC-AR.
2. Informe cuál es el organismo nacional que actualmente posee competencia sobre la obra, luego de la disolución del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA).
3. Informe los motivos de hecho y de derecho que determinaron la paralización de la obra informada públicamente durante el año 2024, precisando fecha exacta de la suspensión, autoridad que la dispuso, acto administrativo correspondiente o si se trató de vía de hecho, plazo originalmente previsto para la paralización, y situación actual de dicha medida.
4. Informe si el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) efectuó observaciones, requerimientos o comunicaciones vinculadas a la paralización, suspensión o eventual cancelación de la obra. Asimismo, indique si existieron comunicaciones con la contratista, el municipio de Catriló, y/o la Provincia de La Pampa al respecto.
5. Informe si existe decisión técnica o política de cancelación definitiva de la obra. En caso afirmativo, acompañe copia de los actos administrativos pertinentes, fundamentos técnicos y presupuestarios, detalle los efectos contractuales derivados de dicha decisión.
6. Explique los motivos por los cuales la plataforma oficial "MapaInversiones ARGENTINA" no exhibe información actualizada sobre el grado de ejecución

- financiera de la obra, pese a tratarse de un proyecto financiado con crédito internacional y registrado oficialmente bajo el código BAPIN correspondiente.
7. Informe el nivel de ejecución financiera acumulada del proyecto desde su inicio hasta la actualidad, indicando créditos presupuestarios asignados por ejercicio, montos comprometidos y devengados, pagos efectivamente realizados, deuda existente con la contratista.
 8. Informe si el porcentaje de avance físico publicado en “MapaInversiones ARGENTINA” coincide con el avance físico real de la obra. En caso negativo, indique cuál es el porcentaje correcto, fecha de medición, responsable técnico de la certificación y razones de la divergencia. Asimismo, indique componentes efectivamente ejecutados, obras pendientes para su conclusión, estado actual de la planta de tratamiento, estación de bombeo, impulsión y red cloacal.
 9. Informe si existen informes de inspección, auditoría, supervisión técnica, ambiental, social o contractual sobre la obra de Catriló. En caso afirmativo, se requiere remita copia.
 10. Informe si existen riesgos de pérdida de financiamiento internacional, incumplimiento de metas del crédito, penalidades, reasignación de fondos, vencimientos de plazos o contingencias contractuales derivadas de la paralización o eventual cancelación de la obra.
 11. Informe, en relación con el informe *PMR Public Report: – First period Jan-Jun 2025*, correspondiente a la operación AR-L1289, préstamo 5285/OC-AR, publicado por el BID en enero de 2026:
 - a. por qué el informe continúa identificando al ENOHSA como agencia ejecutora, siendo que data de una fecha posterior a la disolución;
 - b. qué organismo informó al BID los avances del primer semestre de 2025;
 - c. qué autoridad nacional validó la información remitida;
 - d. si las obras paralizadas fueron reportadas como tales, siendo que en el casillero que indica si los objetivos de la operación fueron reformulados, la respuesta es negativa;
 - e. si se elevó al BID algún plan de acción correctivo o reprogramación.
 12. Informe si, al momento de disponerse la suspensión y eventual cancelación –de corresponder– de la obra cloacal de Catriló, existían fondos disponibles, no desembolsados o pendientes de asignación dentro del Programa PROAS II, financiado mediante el préstamo BID 5285/OC-AR, que pudieran ser aplicados a la continuidad del subproyecto. En particular, explique si la obra podía financiarse total o parcialmente con cargo a los US\$ 123.800.000 informados como monto no desembolsado y/o a los US\$ 43.040.238,86 consignados como “Recursos pendientes de asignación” en el informe *PMR Public Report – First period Jan-Jun 2025*, actualizado el 13/10/2025 y validado el 15/10/2025. En caso de que dichos fondos no

podieran aplicarse a la obra, indique con precisión las razones. Y si existió decisión de reasignarlos a otros subproyectos; si tal reasignación fue comunicada, observada o aprobada por el BID.

13. Informe los motivos por los cuales, según el informe de referencia, correspondiente al primer semestre de 2025, el programa presenta avances reales nulos o sustancialmente inferiores a las metas anuales en productos vinculados a saneamiento cloacal, particularmente redes cloacales nuevas, plantas de tratamiento de líquidos cloacales y conexiones domiciliarias disponibles.
14. Informe si se adoptaron medidas para evitar el deterioro de la infraestructura ya ejecutada, preservar la documentación técnica, asegurar el obrador, mantener la vigencia de permisos ambientales y evitar mayores costos futuros.

Ariel Rauschenberger

Varinia Lis Marín

Abelardo Ferrán

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar información oficial, precisa y actualizada respecto de la situación de la obra “Construcción del Sistema Cloacal – Catriló – Provincia de La Pampa”, ante la paralización de los trabajos desde 2024, existencia de informaciones contradictorias, ausencia de actualización en registros oficiales y versiones periodísticas que indican incluso una eventual cancelación definitiva.

La obra constituye una intervención estratégica de saneamiento destinada a dotar a la localidad de Catriló de un sistema integral de desagües cloacales, incluyendo redes colectoras, estación de bombeo, impulsión y planta de tratamiento, con cobertura estimada para aproximadamente el 90% de la población local. Su incorporación al esquema de inversión pública nacional fue el resultado de un proceso de gestiones institucionales impulsadas por autoridades municipales, provinciales y representantes legislativos nacionales, hasta quedar incorporada al Presupuesto Nacional 2022 como parte de las obras prioritarias para la Provincia de La Pampa.

Posteriormente, el proyecto fue integrado al Programa de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbanos II (PROAS II), financiado mediante el Contrato de Préstamo BID 5285/OC-AR, bajo ejecución del entonces Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA).

Durante 2023 se desarrollaron la licitación pública nacional, adjudicación e inicio formal de obra, registrándose oficialmente una inversión superior a los \$1.700 millones y un plazo de ejecución previsto de dieciocho meses. Sin embargo, durante 2024 comenzaron a difundirse versiones sobre su paralización, inicialmente bajo una suspensión temporaria y posteriormente bajo hipótesis de cancelación definitiva, sin que hasta la fecha exista información oficial clara, integral y actualizada sobre la situación real del proyecto.

La situación resulta especialmente preocupante debido a que las plataformas oficiales continúan exhibiendo información parcial. En “MapaInversiones ARGENTINA”, la obra todavía figura formalmente “en ejecución”, con un avance físico informado del 12,90%, pero *sin trazabilidad suficiente sobre su ejecución financiera, situación contractual o continuidad efectiva*.

A ello se suma la disolución del ENOHSA, organismo históricamente encargado de la ejecución de políticas nacionales de agua y saneamiento y que en dicho portal oficial aún figura como responsable de la obra. Esto genera incertidumbre respecto de la actualidad de la información; así como –lo que es más importante– respecto de la continuidad administrativa y técnica de las obras financiadas mediante crédito internacional.

En este contexto adquiere especial relevancia el último informe público del BID correspondiente al Programa PROAS II, denominado *PMR Public Report – First period Jan-Jun 2025*, correspondiente a la operación AR-L1289 y al Contrato de Préstamo 5285/OC-AR, actualizado el 13 de octubre de 2025 y validado el 15 de octubre de 2025. Dicho informe evidencia elementos que requieren esclarecimiento por parte del Poder Ejecutivo Nacional. En primer lugar, el BID continúa identificando al ENOHSA como órgano ejecutor, pese a la disolución formal del organismo dentro de la estructura administrativa nacional. Ello torna imprescindible conocer qué organismo asumió formalmente las responsabilidades técnicas, fiduciarias, contractuales y de rendición vinculadas al préstamo internacional. La falta de transparencia sobre la situación institucional del ENOHSA frente al BID adquiere mayor gravedad porque el propio informe del organismo internacional continúa atribuyendo al organismo ejecutor responsabilidades de “salvaguardia social y ambiental”: experiencia en ejecución de proyectos, equipo de coordinación social, especialistas ambientales e inspectores territoriales. En ese contexto, se exige que se explicita cómo se garantiza ante el BID –y la comunidad– la continuidad de las obligaciones ambientales, sociales, fiduciarias y de supervisión del programa.

En segundo lugar, el informe confirma que el programa PROAS II continuaba activo y en etapa de desembolso, registrando un financiamiento BID vigente de USD 200 millones, de los cuales al primer semestre de 2025 sólo se habían desembolsado USD 76,2 millones, permaneciendo USD 123,8 millones aún no desembolsados. En consecuencia, la paralización de subproyectos como el sistema cloacal de Catriló no puede atribuirse simplemente a la inexistencia de financiamiento disponible.

Asimismo, el informe del BID revela un nivel extremadamente bajo de ejecución en los componentes vinculados al saneamiento cloacal. Para 2025, el programa proyectaba avances significativos en redes cloacales nuevas y plantas de tratamiento de líquidos cloacales, pero los avances reales registrados resultan sustancialmente inferiores a las metas previstas.

Las obras de saneamiento cloacal constituyen infraestructura básica esencial para la salud pública, la protección ambiental y el desarrollo urbano. Su paralización implica no sólo el deterioro de inversiones públicas ya realizadas, sino también mayores costos futuros derivados del abandono, deterioro físico, litigios contractuales y eventuales redeterminaciones de precios.

Particularmente en localidades intermedias como Catrillo, este tipo de infraestructura dificilmente pueda ser afrontada exclusivamente por el sector privado, dada la magnitud de la inversión requerida, los largos plazos de recupero y el carácter esencial del servicio involucrado.

La ausencia de información oficial clara y consistente afecta además principios fundamentales de juridicidad, publicidad, y transparencia de la administración pública, especialmente tratándose de proyectos financiados mediante crédito internacional.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Ariel Rauschenberger

Varinia Lis Marín

Abelardo Ferrán